



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES AL AMPARO DEL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE EMPLEO “DIPUTACIÓN EMPLEA”.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- 1.- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea
- 2.- Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder en su caso la edad máxima de jubilación forzosa.
- 3.- Acreditar la condición de desempleado a fecha de finalización del plazo para presentación de solicitudes.
- 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de los servicios de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- 6.- Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logrosán, de tal forma que en caso de deudas pendientes con el Ayuntamiento, formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por éste.
- 7.- Poseer la titulación de Bachillerato, F.P. II, o Titulación equivalente.
- 8.- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual a la fecha de contratación.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las 12 h del día 14 de diciembre de 2017 acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título que habilita para tomar parte en la convocatoria.
- Currículum Vitae.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Fotocopia de la demanda de empleo en vigor.
- Proyecto de actividades.

PROCESO DE SELECCIÓN

Fase de Oposición



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

Proyecto de actividades a desarrollar que se defenderá ante el tribunal de selección (se valorará la diversidad de las actividades, su valor pedagógico y lúdico): Hasta 20 puntos. El valor de esta fase equivaldrá al 50% del total posible.

Fase de Concurso

Experiencia profesional: Por cada mes de trabajo en puestos relacionados con la plaza ofertada: 0,2 puntos.

Por cada mes de trabajo con niños o adolescentes en otro tipo de actividades: 0,10 puntos.

(Hasta un máximo de 5 puntos).

Por titulación superior a la exigida en la convocatoria:

- Diplomados o Grado en Magisterio: 1 punto (si la especialidad es Educación Infantil, se valorará con 2 puntos)
- Técnico Superior en Educación Infantil: 0,50 puntos

Cursos de Formación relacionados con las funciones propias de la plaza convocada (hasta un máximo de 5 puntos):

- Hasta 20 horas de duración 0,05 puntos por curso
- De más de 20 horas 0,10 puntos por curso

Por ser parado de larga duración: 1 punto.

Por ser cabeza de familia monoparental con cargas..... 1 punto.

Certificado de profesionalidad en Dinamización, Programación y Desarrollo de Acciones Culturales organizado por el SEXPE.....4 puntos.

Certificado de profesionalidad en Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil.....4 puntos.

Por ser mujer.....2 puntos.

CONTRATACIONES

La duración del contrato será de doce meses con jornada de 25 horas semanales.

En Logrosán, a 4 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

